



20256004280

Fecha Radicado: 2025-11-20 16:01:42.603

1300 – 1300.014.00 – 20256004280

Medellín, 20/11/2025

Señor
ANONIMO
Peticionario

Asunto: Traslado por Competencia Compartida a su PQRSD 614 de 2025 con RAD 20257004761

Cordial saludo señor Anónimo:

La Contraloría Distrital de Medellín, recibió su comunicación radicada internamente con el No. 20257004761 del 19 de noviembre de 2025, matriculada en nuestro Sistema de Participación Ciudadana como PQRSD 614 de 2025 y a través de la cual manifiesta:

En ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, así como de los derechos establecidos en la Ley 1755 de 2015, me dirijo a ustedes con el fin de que esta entidad adelanten las revisiones pertinentes sobre la contratación realizada por la Agencia para la gestión del paisaje, en razón a las siguientes observaciones:

- 1. Se observa un incremento considerable en los contratos de prestación de servicios con personas naturales y jurídicas;*
- 2. Los honorarios han aumentado sin justificación clara; especialmente para quienes están en el proyecto de arte urbano o tiene algún tipo de vínculo personal con los directores*
- 3. Verificar la autenticidad de los documentos entregados por los contratistas; especialmente los de arte urbano*
- 4. investigar los contratos suscritos con la empresa Gran Colombia, pues se estará favoreciendo a ciertos contratistas de manera poco transparente la agencia con este actuar puede estar beneficiando a particulares*

Una vez analizado el contenido de la petición y su ampliación, se determinó que esta se tramitará como competencia compartida entre la Personería de Medellín y este organismo de control fiscal.



20256004280

Fecha Radicado: 2025-11-20 16:01:42.603

Por lo anterior, y conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015, anexamos copia del traslado por competencia compartida para su conocimiento.

En cuanto al trámite de competencia de este organismo de control fiscal continúa según los términos de ley.

Cordialmente,



CARLA CRISTINA MEJIA ZAPATA
Contralor Auxiliar
CONTRALORIA AUXILIAR DE PARTICIPACION CIUDADANA

Anexos: Carta Traslado por Competencia Compartida Personería de Medellín

Proyectó: Ana Milena G.
Revisó: Carla M.